



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	66001310500420190027601
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ENVIA COLVANES S.A.S.
OPOSITOR:	JHON FERNANDO RAYO ARCILA
FECHA SENTENCIA:	22 de abril de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL831-2026
DECISIÓN:	CASA En sede de instancia, CONFIRMA la sentencia proferida el 10 de septiembre de 2021 por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Pereira - Costas en ambas instancias a cargo del demandante y a favor de la accionada.- ACLARACIÓN DE VOTO DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 26/08/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 26/08/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 31/08/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 22 de abril de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.